



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00466356- -UNC-ME#FCQ - Ordenar la instrucción de un sumario

VISTO:

Las actuaciones vinculadas al EX-2022-466356-UNC-ME#FCQ; donde las estudiantes Julieta Rigatusso y Agustina Marino manifiestan haber sido incluidas sin su consentimiento en la lista de candidatas a consejeras estudiantiles por parte de la agrupación "Sur Químicas" en las elecciones 2022;

El Dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos incorporado a orden 19, en el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Dictamen se menciona que es razonable iniciar la sustanciación de una información sumaria para esclarecer lo sucedido;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de una información sumaria, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.